

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA JOLOMAGRAM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días de abril del 2016, en las oficinas ubicadas en San Francisco N42-14 y Mariano Echeverría, Edificio la Reforma, planta baja, se reúnen los señores socios de la Compañía que se refieren a continuación con el fin de celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía.

Se inicia la sesión a las 9:00, encontrándose presentes, el señor Lopez Jorge Vicente con 280 aportaciones que equivale al 70%, la señora Ramón Banderas María Magdalena con 120 aportaciones que equivalen al 30 %.

Actúa como Secretario Ad hoc de la presente Junta el Sra. Ramón Banderas María Magdalena.

La Presidencia dispone que por Secretaría se constate el quórum dispuesto por el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías. Al efecto la Secretaría Ad hoc procede a verificar el quórum e informa a la Sala que se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la compañía JOLOMAGRAM CIA. LTDA., por lo que se declara válidamente instalada la Junta.

Con estos antecedentes la Presidencia pone en consideración de la Junta Universal el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobación de los balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

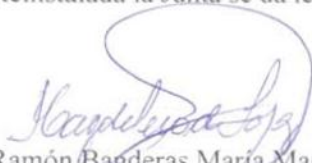
La Junta General de Accionistas de la Compañía de forma unánime decide aprobar los Balances correspondientes al año 2015.

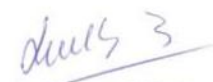
SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente general.

Se presentó el informe anual del Gerente General respecto a su gestión administrativa el año 2015.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta, concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido.

Reinstalada la Junta se da lectura al Acta, la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.


Ramón Banderas María Magdalena
SOCIA


Lopez Jorge Vicente
SOCIO


Ramón Banderas María Magdalena
SECRETARIO AD .HOC